1. EL MANUSCRITO: PROCEDENCIA Y CONTENIDO. Entre los libros registrados en un inventario de la biblioteca de los Condes de Haro compilado en el siglo XVI, encontramos el siguiente asiento:

> Una carta sin autor dirigida ad Inclitum et magnificum virum Dominum Petrum Fernandi de Velasco comitem de Haro. Contiene doce capitulos e acauada la carta ay dos libros de versos en su loa, todo escrito en pergamino, de mano, iluminado y con las armas de Velasco, forrado en raso azul y con manillas de plata sobredorada.

Este inventario fue publicado, en una serie de artículos aparecidos entre 1897 y 1909, por A. Paz y Melia, quien mostró que la mayoría de los libros en él mencionados procedían de la biblioteca primitivamente fundada por Pedro Fernández de Velasco, primer Conde de Haro, en 1455. Paz y Melia pudo identificar el códice descrito en la cita con el actual BNM ms. 9208.[1]

El ms. 9208 fue escrito durante la segunda mitad del siglo XV. Contiene: *a*) fols. 1-26^{r}, "Incipit ep*istu*la directa ad inclitum et magnificum virum Dominu*m* Petrum Fernandi de Velasco comitem de Haro et dominu*m* antique dom*us* de Salas, serenissimi ac invictissimi domini no*str*i Regis archicamerarium". Una dierum ~ recipi merearis. "Explicit ep*istu*la." *b*) fols. 27^{r}-78^{r}, ["Incipit cathoniana confectio", fol. 26^{r}, 26^{v} en blanco] In primis carissime ~ dilecte salutes. (dos libros de versos en latín) [sin explicit]. Escrito en pergamino, con 78 hojas más ii de guarda modernas de 292 × 206

1. A. Paz y Melia, "Biblioteca fundada por el conde de Haro en 1455", *RABM*, 3.ª época I (1897), pp. 18-24, 60-66, 156-163, 255-262, 452-462; IV (1900), pp. 535-541, 662-667; VI (1902), pp. 198-206, 372-382; VII (1902), pp. 51-55; XIX (1908), pp. 124-136; y XX (1909), pp. 277-289. Nuestro manuscrito está descrito en XIX (1908), pp. 127-128.

milímetros, el manuscrito tiene foliación moderna en lápiz, 1-78. La letra es una bella "redonda" gótica de finales del siglo xv. El códice está adornado además de ricas miniaturas en los fols. 1r, 27r y 53v, con orlas de estilo hispano-flamenco; al pie de la primera hoja figura un escudo de armas de los Velasco. La encuadernación actual es de Grimaud.[2]

2. Fecha de las obras contenidas en el manuscrito. Parece curioso que Paz y Melia, cuyo propósito era el de reconstruir la biblioteca del primer conde de Haro, identificase al Pedro Fernández de Velasco de nuestro manuscrito, no con el primer conde, sino con su hijo del mismo nombre, que heredó el título en 1470.[3] Paz y Melia no da las razones de tal identificación; nos permitimos conjeturar que su opinión se fundó en la letra y las miniaturas del manuscrito, ambas probablemente posteriores a la fecha de la muerte del primer conde. El erudito investigador no parece haber considerado la posibilidad de que el manuscrito fuese copia de una obra anterior. Unos años antes, en 1902, Menéndez y Pelayo había publicado su propio estudio del manuscrito, donde señalaba que el estilo de la *Epistula* "revela la pluma de un humanista culto y ejercitado", pero no aventuró ninguna fecha precisa.[4] Sin embargo, este juicio debió influir también en el de Paz y Melia acerca de la fecha de la obra, porque en aquella época seguía consolidándose como creencia general la valoración negativa de la capacidad como 'ciceronianos' de los latinistas castellanos anteriores a Nebrija.

Sin embargo, ya en el mismo año de 1902 K. Pietsch había sacado a colación un apunte debido a la pluma de Pérez Bayer en su edición de la *Bibliotheca hispana vetus*, de Nicolás Antonio, que nos permite deducir la fecha correcta de la *Epistula*. Pérez Bayer

2. La letra del manuscrito ha sido fechada y la procedencia de las miniaturas identificada por J. Domínguez Bordona, *Manuscritos con pinturas: Notas para un inventario de los conservados en colecciones públicas y particulares de España*, Centro de estudios históricos, Fichero de arte antiguo, 2 tomos (Madrid, 1933), I, p. 311, ítem 804. Agradezco sincera y cordialmente al Profesor P. E. Russell, catedrático de la Universidad de Oxford, el haberme prestado con suma generosidad su microfilm del manuscrito, que estudié por primera vez en Madrid en 1975, sin llegar a ninguna conclusión acerca de su autoría. Sin su ayuda y amabilidad, el presente estudio nunca habría llegado a la imprenta.

3. La fecha de la muerte del primer conde dada por Paz y Melia (1464) es incorrecta.

4. *Bibliografía hispano-latina clásica*, 10 vols. (Santander, 1950-1955), I, pp. 392-394.

comenta el título de *archicamerarium Regis*, otorgado al destinatario de la obra en el *incipit*, con las palabras: "Joannis Secundi, ut existimo".[5] Pedro Fernández de Velasco, el primer conde, desempeñó el cargo de *camarero mayor* del Rey don Juan II desde 1418 hasta la muerte del rey en 1454. Por el contrario, su hijo se contaba entre los adversarios de Enrique IV, y por consiguiente nunca obtuvo, que nosotros sepamos, el cargo de *camarero mayor*.[6] Resulta de estos hechos que la *Epistula* debe fecharse entre 1430 (año en que Velasco consiguió el condado de Haro) y 1454 (muerte de Juan II).

El asiento del inventario que hemos citado arriba hace constar que el manuscrito contiene otra obra, "dos libros de versos en su loa [o sea, del Conde]". El autor de dicho inventario, claro está, no había gastado el tiempo en leer los tales versos; que constituyen, en realidad, la llamada *Cathoniana confectio*, refundición al ritmo "goliárdico" de dos de los *libri minores*, los *Disticha Catonis* y el *Contemptus mundi*. Estos textos pedagógicos para la enseñanza del latín se mantuvieron en boga hasta muy avanzado el Siglo de Oro.[7] Por lo que se refiere a la fecha de nuestra versión, son muchas las refundiciones de dichos textos motivadas por la frivolidad medieval; una parecida a la que nos ocupa ha sido denominada *Cato rhythmicus* por Zarncke, y fechada en el siglo XII o XIII, pero hay también un *Cato novus*, un *Cato leoninus*, y un *Cato interpolatus*.[8] La refundición que nos interesa aquí está realizada mediante el recurso de añadir una glosa de tres versos goliárdicos rimados con el "estribillo" formado por cada hexámetro del original. Cito, a modo de ejemplo de este procedimiento, las primeras estrofas:

5. N. Antonii *Bibliotheca hispana vetus*, curante P. Perezio Bayero, 2 tomos (Madrid, 1788), II, p. 293, nota 2, "Addendi"; cf. K. Pietsch, "Preliminary Notes on Two Old Spanish Versions of the *Disticha Catonis*", *University of Chicago Decennial Publications*, VII (1902), pp. 193-232 (194).

6. Para una biografía del primer Conde, véase la extensa *semblanza* de Fernando del Pulgar, *Claros varones de Castilla*, edición de R. B. Tate (Oxford, 1971), pp. 15-19 y notas. Otro detalle en el texto de la *Epistula* confirma la identificación con el primer Conde: véase nuestra nota 25. Sobre el hijo, consúltese la nota 53 de Tate.

7. Véanse las ediciones por Nebrija (1525) y Erasmo (Sevilla, 1567), descritas en los mencionados estudios de Menéndez y Pelayo y de Pietsch.

8. F. Zarncke, "Beiträge zur mittellateinischen Spruchpoesie", *Berichte über die Verhandlungen der königlich sächsischen Gesellschaft der Wissenschaften zu Leipzig*, Philologisch-historische Classe, XV (1863), pp. 23-78; el *Cato rhythmicus*, "in eine der geliebtesten Strophen der Vagantenpoesie", está descrito en la p. 23.

in primis carissime te volo docere
primum super omnia regnum Dei quere.
Illi soli servias illi semper here,
"si Deus est animus, ut dicunt carmina vere —"
hic tibi pre ceteris sit semper timendus
tota mente viribus totis diligendus
hic per cuncta secula sit benedicendus,
"hic tibi precipue sit pura mente colendus."
(ms. 9208, fol. 27[r])

La *Cathoniana confectio* nunca logra superar el irritante estilo de este ejemplo, ni muestra el mínimo destello de verdadera poesía. Sería preciso un estudio más amplio que el presente para determinar si estos cuartetos monorrimos pudieron influir en el *mester de clerecía* por medio de la traducción trecentista de los *Disticha Catonis* en *cuaderna vía*, los llamados *Castigos é exemplos de Platón* [sic]. Aquí nos limitamos a considerar la *epistula* dedicatoria que precede a la *Confectio*, y a subrayar el ya evidente dato de su pertenencia, en cuanto a fecha, al reinado de Juan II.